



**Título: Tala de árboles predio Nuevo Hospital. Solicita informe**

**Visto:** la denuncia de vecinos por la tala de árboles en la manzana Circ.VI, Sección A. Manz.34, Parcela 1.Av, Circunvalación y Av. 21 y 22 entre Paseo 107 bis y 108 bis de la zona donde se está emplazando el Nuevo Hospital; y

**Considerando:**

Que la ordenanza 931 manifiesta en su Artículo 1° El Departamento Ejecutivo no autorizará la eliminación de árbol alguno, cualquiera sea su especie, familia, género o clase a que pertenezca y el lugar público y/o privado del Partido en que éste plantado o fijado, sin un informe previo, en cada caso, de la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas”;

Que en su Artículo 3 manifiesta “Prohíbese la eliminación de árboles plantados en el frente ó interior de predio de obras en construcción”;

Que la forestación en espacios públicos ha llevado años para su desarrollo;

Que se producen daños a los ejemplares arbóreos que afectan su crecimiento y sanidad;

Que los árboles generalmente son llamados los pulmones del planeta;

Que los árboles vivos “inhalan” dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) del aire.

Que los árboles limpian el aire y regulan el clima;

Que le dan identidad social a nuestra comunidad;

Que los árboles proporcionan servicios ambientales como la captación de agua y producción de oxígeno; contribuyen a evitar la erosión del suelo y a disminuir los escurrimientos e inundaciones; capturan y almacenan dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), con lo que contribuyen a mitigar el cambio climático; también proporcionan alimento y refugio para las aves;

**Por ello:** el Bloque de Concejales de Juntos solicita sanción favorable al siguiente proyecto de:



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
www.juntosxgesell.ar

**JUNTOS**

## RESOLUCIÓN

**Primero:** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área pertinente, informe a este Honorable Cuerpo, si se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 931 y modificatorias, en relación a la tala de árboles en la zona donde se está emplazando el Nuevo Hospital (Circ.VI, Sección A. Manz.34, Parcela 1.Av, Circunvalación y Av. 21 y 22 entre Paseo 107 bis y 108 bis).

**Segundo:** De forma.

Grinsberg Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell